

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, D.C.
REGISTRO DE PROYECTOS DE PROVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO DE LA
SALA PRIMERA CIVIL DE DECISIÓN
AVISO N° 17 DE 2024

La suscrita cita a los magistrados Ricardo Acosta Buitrago y Marco Antonio Álvarez Gómez a la Sala Civil de Decisión Ordinaria que se llevará a cabo el **veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las 2:30 p.m.**, a través de video conferencia en la aplicación Microsoft Teams, en la que se presentarán debidamente estudiados y sustentados los siguientes proyectos de decisión:

CONSTITUCIONALES				
RADICACIÓN	TIPO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
000-2024-01105-00	TUTELA (1a instancia)	SBI Colombia S.A.S. y otros	Juzgado Quince Civil del Circuito de Bogotá	
000-2024-01119-00	TUTELA (1a instancia)	Diana Ximena Lasprilla Rodríguez	Juzgado Quinto Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá	
047-2024-00252-01	TUTELA (2a instancia)	Ana Valentina Corredor Arias	Archivo Central y Juzgado Veintidós Civil Municipal de Bogotá	
CIVILES				
RADICACIÓN	TIPO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
023-2019-00927-01	EJECUTIVO (sentencia - audiencia)	Pablo Emilio Parada Pérez	Manuel Antonio Lozano Aldana y otra	

002-2012-00503-01	VERBAL (sentencia)	Gustavo Sarmiento	Nueva EPS y otros	
027-2011-00765-02	VERBAL (sentencia)	Francisco Fernando Cárdenas García y otros.	Hernando Rodríguez Mesa	

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co). **Acta de aprobación:** Las observaciones que se consignen en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que trata el artículo 27 de la Ley 270 de 1996. El presente aviso se fija al público en la secretaría de esta Corporación el día de hoy **veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)**.

Firmado Por:

Adriana Ayala Pulgarin

Magistrado

Sala 017 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edf1d3b0c5e18420773108b44fcee93d93a2ecc9ee6f30fb62967631ad6f768f**

Documento generado en 20/05/2024 09:24:54 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>